

Expediente: 1281/20  
Carátula: REJAS JORGE FERNANDO C/ TRANSPORTE EL RODADERO S.R.L.Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 21/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27170422533 - REJAS, JORGE FERNANDO-ACTOR  
20254986586 - DELISI VIUDA DE TORAÑO, MARTA ROSA-DEMANDADO  
20254986586 - TORAÑO, RUBEN-DEMANDADO  
90000000000 - TRANSPORTE CALEDONIA S.R.L., -DEMANDADO  
90000000000 - TORAÑO, PEDRO MARTIN-DEMANDADO  
90000000000 - TRANSPORTE EL RODADERO S.R.L., -DEMANDADO  
27329279680 - ROBLES, ANA CRISTINA-EX-APODERADA /DO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1281/20



H105015954189

JUICIO: "REJAS JORGE FERNANDO c/ TRANSPORTE EL RODADERO S.R.L.Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N°1281/20 - Juzgado del Trabajo XI nom.

**Nota actuarial:** Hago constar que en la presente causa el período de producción probatoria se encuentra vencido. Es cuanto puedo informar y presento a despacho. **Prosecretaría, San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.-**

**San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.**

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito y atento a las constancias del presente expediente, corresponde realizar el informe previsto por el Art. 102 del CPL (ex art. 101 CPL), en relación al ofrecimiento, producción y vencimiento de las pruebas ofrecidas por las partes.

EJSC 1281/20

Actuación firmada en fecha 20/11/2025

Certificado digital:  
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

Certificado digital:  
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.